

INiBICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ

POLÍTICA DE CIENCIA ABIERTA (OPEN SCIENCE)

V1.0, aprobada por el Consejo Rector, en
fecha 12 de junio de 2023.

Contenido

Compromiso institucional	3
Datos de investigación – Principios FAIR	3
Beneficios de la ciencia en abierto	4
Repositorios institucionales relevantes para el INiBICA.....	5
Documentación y normativa de referencia	6

Compromiso institucional

El Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de la provincia de Cádiz (INiBICA), con esta política de Ciencia Abierta (Open Science), **expresa su compromiso de fomentar la difusión de los resultados de investigación que se generan en el seno del instituto** e instituciones que lo componen y aportan recursos humanos en investigación (Universidad de Cádiz – UCA, Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz – FCÁDIZ y Sistema Sanitario Público de Andalucía – SSPA) a través del acceso abierto. INiBICA está implicado en el movimiento Open Science y **asume las principales declaraciones nacionales y europeas de referencia** sobre acceso abierto. El instituto recomienda a su comunidad investigadora la publicación de su producción científica en los repositorios institucionales, propios o compartidos, en acceso abierto, y declara su compromiso para colaborar con otras instituciones en el desarrollo de programas en este ámbito.

Datos de investigación – Principios FAIR

En España, tanto la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI), como la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su artículo 37, promueven que resultados de la investigación, incluidas las publicaciones científicas, datos, códigos y metodologías, estén disponibles en acceso abierto de manera inmediata. De hecho, es requerimiento de obligado cumplimiento de los organismos y agencias financiadora, como el programa Horizonte Europa (actualmente 2021-2027) y la Agencia Estatal de Investigación. Para cumplir este mandato los datos deben gestionarse siguiendo los principios FAIR.

INiBICA promueve entre su personal técnico e investigador la publicación de datos de investigación en abierto, lo cual incluye los datos brutos generados o producidos durante el transcurso de proyectos financiados con fondos públicos. Estos datos se publicarán siguiendo los **principios de datos FAIR** (Findable, Accessible, Interoperable and Reusable), que garantizan que los datos de investigación sean localizables, accesibles, interoperables y puedan ser reutilizados por la comunidad científica o por usuarios e investigadores definidos, según corresponda. Para ello, se utilizarán repositorios normalizados y reconocidos, como aquellos listados en re3data (<https://www.re3data.org>).

Gráfico 1. Principios de datos FAIR. Fuente: Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones UCA (2023).



El INiBICA reconoce así, que la difusión en acceso abierto de la ciencia y los datos de investigación contribuye a acelerar el avance científico, promueve la transparencia y la rendición de cuentas, y maximiza el impacto de la investigación realizada en el instituto. Al adoptar esta política institucional de Ciencia Abierta, el INiBICA se compromete a fortalecer la colaboración y el intercambio de conocimientos en beneficio de la comunidad científica y la sociedad en general.

Desde INiBICA se fomenta el desarrollo de planes de gestión de investigación (*data management plans*), que debe englobar la recopilación (qué), organización (cómo), almacenamiento (dónde), documentación (cómo), preservación (cómo) y puesta en circulación (cómo, dónde) de los datos utilizados o generados durante un proyecto de investigación e innovación. La gestión de datos FAIR implica los siguientes aspectos:

- Estándares, vocabularios
- Metadatos
- Identificadores
- Repositorios
- Licencias abiertas

Beneficios de la ciencia en abierto

Los beneficios de depositar la producción intelectual y científica en repositorios abiertos, como autor/a del INiBICA, se traducen en que:

- Los resultados de tu investigación se difunden con inmediatez y rapidez a un público mucho más amplio.
- Cumples con las recomendaciones de los organismos financiadores al publicar en abierto los resultados de investigación financiados con fondos públicos.
- Aumenta considerablemente la visibilidad de tus trabajos publicados al multiplicar los canales de divulgación y los puntos de acceso.
- Puedes medir el impacto de tus publicaciones a través del análisis de citas.

- Aseguras la conservación de tus trabajos en un entorno electrónico y dinámico, en el que dispones de un identificador persistente para cada uno de los documentos (URL), que garantiza el acceso permanente a cada uno de ellos.

En el caso particular del personal investigador INiBICA con vinculación al SSPA:

- Tienes actualizadas todas tus publicaciones en un único espacio de acceso abierto para tu acreditación como profesional y para la certificación de las mismas.
- Contribuyes a facilitar la transferencia de experiencias, al poner a disposición de otros profesionales del Sistema Sanitario Nacional el conocimiento generado con independencia del lugar de trabajo, actividad profesional y límites geográficos o temporales.
- Aumentas las oportunidades de financiación al disponer de uno de los requisitos establecidos por algunas entidades financiadoras: un repositorio institucional de acceso abierto donde depositar los resultados de investigación científicos financiados con dinero público.

Repositorios institucionales relevantes para el INiBICA

RISalud (SSPA)

RISalud es un espacio único y abierto donde se reúne toda la producción intelectual y científica generada por los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, como resultado de su actividad asistencial, investigadora y de gestión, para garantizar su conservación, el acceso abierto y la difusión a toda la comunidad de profesionales, a otros científicos y a la ciudadanía.

Disponible tanto para el personal de investigación de los centros del SSPA como para la totalidad del personal investigador del INiBICA.

Enlace: [Repositorio Salud Andalucía](#)

RODIN (UCA)

RODIN es el repositorio de la UCA que recoge una colección de datos de investigación, donde es posible depositar nuevos datos por medio de archivo delegado.

Disponible tanto para el personal de investigación de la UCA como para los investigadores SSPA del INiBICA vinculados a la UCA.

Enlace: [Datos de Investigación \(uca.es\)](#)

REPISALUD (ISCIII)

REPISALUD es el REpositorio Institucional en SALUD del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y sus Fundaciones, el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) y el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), en el que se recoge en un único archivo digital y de acceso libre, la producción científica y académica de estos centros de referencia en sus áreas.

Enlace: [Repositorio Institucional REPISALUD \(isciii.es\)](#)

Documentación y normativa de referencia

1. Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. [Disposición 14581 del BOE núm. 214 de 2022](#)
2. Enlace oficial del programa Marco Horizonte Europa: https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024/our-digital-future/open-science_en
3. Plataforma compuesta por expertos para facilitar la ciencia abierta e intercambiar conocimientos sobre las últimas tendencias y las mejores prácticas en el campo de la ciencia abierta: <https://openscience.eu/Open-Science-in-Horizon-Europe>
4. Portal sobre datos de investigación en abierto de la UCA: <https://biblioteca.uca.es/noticia/datos-de-investigacion-en-abierto/>

